



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: JULIÁN EBERTO BULLA CASTAÑEDA Y OTROS
DEMANDADO: MPIO DE VILLAVICENCIO y OTROS
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2018 00215 00

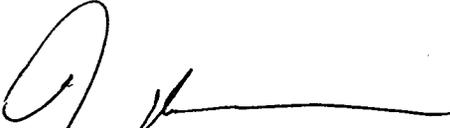
Vencido el término de traslado demanda, téngase por **no contestada la demanda** por parte del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, y **por contestada** por parte de CORMACARENA (folios 165 a 174), el DEPARTAMENTO DEL META (folios 193 a 196), y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (folios 219 y 220).

En virtud de lo anterior, reconózcase como apoderados a la Doctora XIMENA DEL PILAR GUERRERO DÍAZ en los términos del poder que obra a folio 140, al abogado CARLOS ARTURO LEÓN ARDILA en los términos del poder visible a folio 197, al Doctor IVAN MAURICIO VIASUS ARIAS en los términos del poder que se encuentra a folio 227, y al abogado HARRINSON LÓPEZ GUTIERREZ en los términos del poder visible a folio 147.

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se procede a fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento dentro del presente asunto, para tal efecto se señala el día **21 de noviembre de 2018**, a las **11:00 a.m.**, en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición.

Para lo anterior, cítense a las partes, a sus apoderados, a los representantes del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, por el medio más expedito, con la advertencia de que su injustificada inasistencia acarreará las sanciones legales establecidas en el inciso segundo del artículo 27 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 37 del 11 de septiembre de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
--